



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5027)

30 AGO 2017
Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de FUNZA, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de FUNZA, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de FUNZA, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
AMALIA FIGUEROA	52602413
BERTILDA UBAQUE DE AVENDANO	20550522
CARLOS ALBERTO BOYACA	80772862
CARLOS ANDRES HUERTAS ARENAS	1073505715
DANIEL ANTOLINEZ	80657896

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
GEOMAR DUQUE VASQUEZ	3023869
GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ	39749326
JOHN EDISSON BAQUERO URBINA	1073509201
LADY ANDREA BERNAL	23339881
LISYENY LOPEZ SALAZAR	52617588
LUIS E MORA SILVA	17104155
NINI JOHANA DIAZ	52872098
PABLO ENRIQUE AVENDAÑO	19216407
SANDRA LILIANA CORTES ANDRADE	51840960
YENI MABEL RODRIGUEZ BUSTOS	35393604
YURY FENELLA POVEDA TORRES	1018419110

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de FUNZA, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
PABLO ENRIQUE AVENDAÑO	19216407	Presidente
DINA SORAYA CARDONA	52662760	Secretario
EDWIN GONZALO LOPEZ SALAZAR	80654429	Tesorero
GEOMAR DUQUE VASQUEZ	3023869	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de FUNZA, CUNDINAMARCA al señor(a) DINA SORAYA CARDONA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52662760.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de FUNZA, CUNDINAMARCA al señor(a) MARTHA LIGIA GARZON GIRALDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51574730.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de FUNZA, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

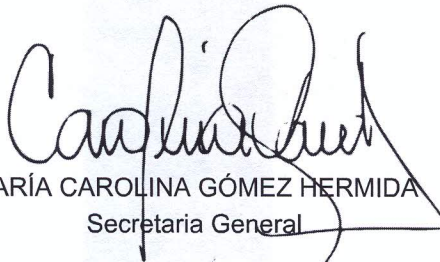




ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

